REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIRO

Depto. Adm. v Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.272 RETIRO,1 2 ABR. 2023



VISTOS:

El Decreto Exento Nº 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario:

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Procédase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a sabes

Nº ORDEN **ESPECIE**

VALOR TOTAL \$ C-3228 - 3229 02 SILLAS INSIDE EJECUTIVA MODENA CON CABECERO BASE NYLON 284.172.-

DESTINO: SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES

PROVEEDOR: METALURGICA SILCOSIL SPA

FACTURA Nº 303196 DE FECHA 11/04/2023

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ecretario Municipal (s

MENA IBAÑEZ IBAÑEZ Director Adm. Finanzas (s) GD LARRAÑAGA GUTIERREZ Mcalde de la Comuna

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/JII/EBF/mgc.

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO

1 2 ABR 2023

OFICIMA DE PARTES